

## LA IMPORTANCIA DE EDUCAR A LOS PADRES EN ESTRATEGIAS DE DISCIPLINA ALTERNATIVAS AL CASTIGO FÍSICO

Aída de Vicente e Inés Magán

Se necesitan medidas para enseñar a los padres españoles estrategias de crianza positivas, para reducir el uso del castigo físico y fomentar el empleo de métodos de disciplina más adecuados. Ésta es una de las conclusiones de un estudio publicado en la revista *Psicothema* y de la que se hizo eco *Elmundo.es*, durante el pasado mes de noviembre de 2010.

La noticia, titulada *Los niños españoles todavía se educan con el "azote"*, y cuya autora es **Patricia Matey**, reflexiona sobre la necesidad de formar a los progenitores en métodos de disciplina alternativos al castigo físico y a la agresión psicológica.

El debate planteado por la autora parte de los resultados del estudio publicado en *Psicothema* (vol. 22 -4-), donde se analizaron las pautas de crianza empleadas por los padres de una muestra de 1.071 estudiantes universitarios españoles. A través de preguntas del tipo: "¿Con qué frecuencia tu padre/tu madre te abofeteaban?", "¿Cuántas veces te han dicho que eras torpe, vago?", "¿Con qué frecuencia te han gritado?", etc., los investigadores hallaron que el uso del castigo físico es altamente prevalente en España y que suele ir acompañado de agresión psicológica. En concreto, los datos revelaron que el 63% de los universitarios entrevistados afirmó haber sufrido algún castigo corporal a los 10 años, y el 81% señaló haber recibido agresión psicológica. Del estudio se desprende

que la mayor parte de los padres emplea el "azote", la "bofetada" o el "cachete" una media de más de 10 veces al año, lo que pone en evidencia que los padres españoles desconocen que existen otras medidas para corregir el mal comportamiento de los hijos, que son más eficaces y que no producen efectos psicológicos adversos.

A este respecto, y tal y como aparecía recogido en la noticia de *Elmundo.es*, **Manuel Gámez Guadix**, -profesor de psicología de la Universidad Autónoma de Madrid y autor principal del estudio publicado en *Psicothema*-, señalaba que: "estos hallazgos indican que hay un grupo de progenitores que tiende a confiar más en las tácticas agresivas para educar al menor que en las estrategias de crianza positivas" (...) "algunas ideas como 'más vale un

*azote a tiempo' o 'la letra con sangre entra' reflejan la aceptación social de la disciplina física. Sin embargo, cabe señalar que no usar el castigo físico no significa falta de control o de normas, sino más bien lo contrario. Los niños necesitan control, supervisión y disciplina constante, estrategias que, según numerosos estudios, son más eficaces que el azote y la bofetada. Estas estrategias incluyen el razonamiento verbal, el refuerzo del comportamiento adecuado y la aplicación de castigos no físicos cuando sean necesarios (tiempo fuera, coste de respuesta, retirada de privilegios, etc.)"*.

Más adelante, en la misma noticia, Gámez proponía el desarrollo de Escuelas de Padres como vía para la formación de los progenitores en estos temas, señalando que: "estas iniciativas deberían poner el acento en las estrategias educativas efectivas, como el establecimiento de límites, el control y las normas, así como en el razonamiento y la negociación. Este tema ha de ser enfocado como una cuestión de pautas educativas y no como una cuestión de violencia. En este sentido, creemos que no se puede culpabilizar o demonizar a una generación que recibió y fue educada en el uso del castigo físico, sino más bien señalar que hoy conocemos mejor los modos más adecuados de corregir y educar a los hijos".

Las Escuelas de Padres o los Servicios de Orientación a Familias están siendo, de hecho, cada vez más demandados por



las familias españolas, -tal y como explicó, en una entrevista concedida a *Infocop*, el responsable del Servicio de Orientación a Familias de la Universidad del País Vasco, **Fernando Olabarrieta** -, quién señaló, además, que sería interesante la creación de la figura del “psicólogo de familia” que, al igual que la del médico de familia, pudiera dar respuesta a todas estas consultas de los padres sobre cómo afrontar cuestiones diarias que se plantean en torno a la

educación y la crianza de los hijos, por ejemplo, cómo actuar ante una rabieta, cómo explicar la muerte de un familiar al hijo, cómo prevenir los celos entre hermanos, cómo aumentar la motivación hacia el estudio, etc.

**Fuente:**

Elmundo.es

<http://www.elmundo.es/elmundosalud/2010/11/15/psiquiatriainfantil/1289817023.html>

**REFERENCIAS**

Gámez-Guadix, M., Straus\*, M. A., Carrobles, J.A., Muñoz-Rivas, M.J., y and Almendros, C. (2010). Corporal punishment and long-term behavior problems: the moderating role of positive parenting and psychological aggression. *Psicothema*, 22 (4), 529-536.  
<http://www.psicothema.com/psicothema.asp?id=3762>

**MIEMBRO ASOCIADO INTERNACIONAL DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE PSICÓLOGOS**

**E**l Miembro Asociado Internacional se creó con la pretensión de apoyar el desarrollo de la ciencia y la profesión, así como la ampliación y mejora de las relaciones interprofesionales en el ámbito de la Psicología. Esta figura supone el establecimiento de una relación entre quienes se encuentran interesados en relacionarse con el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos con el objeto de recibir del mismo información y publicaciones, así como obtener ventajas en la asistencia y participación en las actividades organizadas por la Corporación. Para acceder a la condición de Asociado Internacional del Consejo, los interesados deberán residir fuera del territorio español (artículo 1.b, del Reglamento Regulator).



**SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE PSICÓLOGOS COMO MIEMBRO ASOCIADO INTERNACIONAL**  
 (SÓLO PARA RESIDENTES FUERA DEL TERRITORIO ESPAÑOL)

NOMBRE Y APELLIDOS \_\_\_\_\_  
 ORGANIZACIÓN \_\_\_\_\_  
 DIRECCIÓN DE CONTACTO \_\_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_\_  
 ESTADO/PROVINCIA \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ PAÍS \_\_\_\_\_  
 E-MAIL \_\_\_\_\_ TELÉFONO \_\_\_\_\_

<b>Países desarrollados</b>	<b>Países en vías de desarrollo</b>
20 dólares USA (18,00 euros)	15 dólares USA (13,50 euros)

**FORMA DE PAGO:**

- talón** o cheque a nombre del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos.
  - transferencia bancaria** a la cuenta corriente **IBAN: ES89 0075 0125 4706 0117 9770** del Banco Popular Español Ag.14, c/José Ortega y Gasset, 29, 28006 Madrid (España). Enviar fotocopia del ingreso al Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos.
  - tarjeta de crédito:**     Visa     MasterCard     American Express
- Titular de la tarjeta \_\_\_\_\_ N° de tarjeta \_\_\_\_\_ Fecha de caducidad \_\_\_\_\_

**Dirección:**

**Firma**

C/ Conde de Peñalver, 45 - 5ª Planta - 28006 Madrid - España.

Tels.: +34 +1 + 4449020 - Fax: +34 +1 + 3095615

E-mail: [secop@cop.es](mailto:secop@cop.es)    Página Web <http://www.cop.es>